
 <p>Ayuntamiento de Gijón/Xixón</p>	<p>Nº de verificación: 15250124274110006623</p>  <p>Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev</p>
---	---

<p>Datos del expediente: Nº Exp: 111060X/2023 Contrato: 01.ALCALDIAAYTO2023000385 P2 - Preparación, gestión y adjudicación del contrato AYO</p>	<p>Asunto: CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS CAMPAÑAS PUBLICITARIAS DE LOS PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN DEL SERVICIO DE POLÍTICAS DE IGUALDAD. (P2: 111060X/2023)</p>
<p>Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01006946 Fecha Emisor: 09/01/2024</p>	

<p>Este documento ha sido firmado electrónicamente por:</p>

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

Siendo las doce horas y seis minutos del día 9 de enero de 2024, de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 21 de julio de 2020 que faculta el funcionamiento electrónico de las mesas de contratación por cualquiera de los medios previstos en el artículo 17 de la Ley 40/2015 del Régimen Jurídico del Sector Público, la presente reunión se realiza de forma telemática a través de la Plataforma Webex.

Previamente a la constitución de la Mesa de Contratación, por la Secretaría de la misma se informa a los miembros sobre la identidad de los licitadores presentados en la presente licitación, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en relación a los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, **DECLARAN** no estar incurso en causa alguna de recusación o abstención, en base a lo señalado en los precitados artículos de los mencionados textos legales, en consecuencia, queda constituida la Mesa de Contratación por los siguientes miembros de conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 17 de agosto de 2023:

Presidenta: Doña Sonsoles Mori de Arriba, Jefa del Servicio de Planificación y Gestión de Compra Pública del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

Vocales: Doña Covadonga Prieto Díaz, Viceinterventora General del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

Doña Ana Telenti Alvargonzález, Letrada Asesora de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

Doña Adelina Lena Ordóñez, Jefa del Servicio de Políticas de Igualdad del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

Doña María Belén Falagán García, Jefa de la Sección de Igualdad del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

Secretaria: Doña Ana Belén Sánchez Cuervo, Jefa de la Sección de Compras del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

Constituida la Mesa de Contratación en la forma indicada, se procedió, en primer lugar, al estudio de la documentación solicitada por la Mesa en su reunión de fecha 2 de enero de 2024 al licitador JOAQUÍN PIÑERA DEL VALLE. Tras el estudio de la documentación aportada, la Mesa de Contratación acuerda admitir en el presente procedimiento al referido licitador, al haber subsanado, adecuadamente, la documentación solicitada.

Acto seguido se procedió a la apertura del "Sobre o Archivo Electrónico nº2- Documentos sujetos a evaluación previa (sometidos a un juicio de valor)" de las siguientes empresas que se relacionan que han presentado su oferta al Lote Nº 1, procediéndose a dar traslado de los mismos a informe técnico para su valoración:

- ADSOLUT S.L. (Lote 1)
- TRESALIA COMUNICACIÓN S.L. (Lote 1)
- JOAQUÍN PIÑERA DEL VALLE (Lote 1)

El licitador SMAIN HAMOUD se presenta al Lote Nº 2, por lo que no procede remitir su oferta a informe de valoración de juicio de valor.

Finalmente, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en el Pliego Modelo de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda publicar la presente acta en la Plataforma de Contratación del Sector Público (<https://contrataciondelestado.es>) y proceder a la lectura, y en su caso conformidad, con el informe relativo a la documentación sometida a juicio de valor y la apertura del "Sobre o Archivo Electrónico nº3- oferta económica y propuesta sujeta a evaluación posterior (criterios valorables mediante cifras o porcentajes) el día **16 de enero de 2024 a las 12:00 horas.**

Y, siendo las doce horas y quince minutos, se levanta la sesión, extendiéndose la presente Acta, que firma la Sra. Presidenta, conmigo Secretaria, que certifico.